

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno N° 11 de fecha 06 de enero de 2014 de la Jefatura de Departamento de Salud, mediante el cual se solicita subir al Portal de mercado público Licitación por el servicio de retiro, transporte y eliminación de Residuos especiales de la atención en Salud (REAS) a contar del mes de febrero 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014. Por lo señalado anteriormente se solicita autorizar proceso de Licitación que indica.

El Decreto Alcaldicio N°3611 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa para el año 2014.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, por el servicio de retiro, transporte y eliminación de Residuos especiales de la atención en Salud (REAS) a contar del mes de febrero 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS /EAG/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE